



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO N° 964

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

ERCILLA, 27 de Agosto 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Permiso Administrativo a don (ña) NADIA ESTER LARA CASTILLO, RUT N° 14.624.236-7, según Artículo N° Tercero del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo por 1 DIA, 25 de Agosto del 2014, a don (ña) NADIA ESTER LARA CASTILLO, RUT N° 14.624.236-7, contrato a honorarios, según Decreto Alcaldicio N° 495 de fecha 28/05/2014, que aprueba dicho contrato desde el 05/05/2014 y hasta el 31/12/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Secretaria ANA HUENCHULAE VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


Alcalde JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/RDM/sks

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. NADIA LARA CASTILLO
- Depto. De Obras
- Ley N° 20.285
- Of. De Partes